

Cde. Expte. 4117.22290.2017.0.-

TRES DE FEBRERO, 28 ABR 2017

VISTO: el expediente N° 4117.22290.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 4 del expediente citado, el Ministerio Cristo Rey, solicita autorización para el uso del espacio público con motivo de la realización de un recital para la juventud sana, libre de drogas, libre de adicciones, con fe y esperanza; a realizarse los día sábado 29 de abril del corriente en el horario de 20 a 23 hs. en la plaza El Libertador de la localidad de Loma Hermosa,

Que a foja 5 se dio traslado a la Subsecretaria de Mantenimiento para su intervención contestado a fojas 7 y 8 en donde se informa que la bajada para la toma de energía eléctrica se encuentra en el poste de la Plaza Libertador y que la plaza se encuentra bajo mantenimiento y optimas condiciones,

Que en atención a todo lo mencionado y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.22290.2017.0.-

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO para los fines**
----- **considerados ut supra**, , toda vez que se trata de una actividad
de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de
un espectáculo recreativo y se acerquen a una vida más saludable.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de
----- seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente
ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Gírese a la Secretaria de Seguridad. Notifíquese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

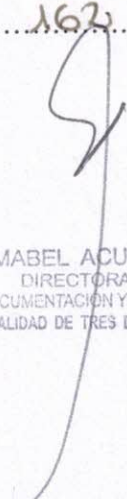

GABRIEL B. GAMARA
Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

CASEROS, 28 ABR 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º)
se procede a registrar la presente bajo el numero CIENTO SESENTA

Y DOS (.....162.....)-

RESOLUCION N° 162/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO